

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO QUE DESEAN REALIZAR ESTUDIOS EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025

APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	DÍAS DE ESTANCIA PREVIA ERASMUS	CENTRO
ZEGGAF TANJAQUI, SORAYA	XXXX4158D	A	7,3	196	B2	0	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
ROMERO CUENCA, MARTA	XXXX0600W	A	7,29	93	B2	0	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
MEZZOUR, MIYA	XXXX8089X	A	6,87	120	B2	0	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
SÁNCHEZ CASTRO, ALBERTO	XXXX9204K	A	8,77	120	C1	0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
TOLEDO VILLAREJO, BLANCA	XXXX5421N	A	6,79	138	B2	0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
SAMADI, NADA	XXXX5820V	A	7,26	138		0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN
GALÁN CASTILLO, ALBERTO	XXXX2328F	A	8,39	90		0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
MORILLAS ROSELL, IGNACIO	XXXX5166J	A	7,77	191	C1	0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
DELGADO, DANIEL	XXXX8858Y	A	7,03	100	B2	0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
KALIMAN SCHWARZ, MARTÍN	XXXX42479	A	6,65	72		0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
DAHANI RAJH, ASMAA	XXXX3745H	A	6,24	72	B1	0	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
BENAISSA AYAD, MOHAMED	XXXX6471P	A	7,65	240		0	FACULTAD DE CIENCIAS
EXPOSITO SILVA, ANA LUCIA	XXXX3518D	A	7,98	114	B2	0	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
MARTINEZ PEÑA, MARINA	XXXX3666A	A	7,81	152		0	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
FERNÁNDEZ PRADO, SOFÍA	XXXX5759N	A	7,67	84	C1	0	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SÁNCHEZ OLMO, MARTA	XXXX5792V	A	9,08	206	C1	0	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
GÓMEZ GÓMEZ, AINOA	XXXX3662D	A	8,01	150	B2	0	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DOORAKKERS, PUCK	XXXX9564H	A	8,02	84	C1	0	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
MOLINA TEJERINA, ROCÍO	XXXX7694N	A	6,84	84	B1	0	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EN AC: inglés con acreditación

*Los estudiantes con una estancia previa erasmus igual o superior a 271 días, no podrán obtener una plaza en un destino del programa erasmus+, a excepción de los grados en medicina y arquitectura/fundamentos de arquitectura

En el plazo de 7 días naturales, los solicitantes definitivamente admitidos deberán cumplimentar en la plataforma de destinos una solicitud en la que indicarán las plazas a las que desean optar, en función de sus preferencias, de entre las ofertadas para su titulación y nivel de idioma acreditado. Asimismo, el interesado deberá imprimir la solicitud de destinos una vez enviada, que no podrá ser modificada con posterioridad a la finalización del plazo de solicitud de destinos, y conservarla a modo de resguardo. El acceso a la solicitud de destinos se realizará a través de la plataforma Algoria.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Málaga, 2 de junio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Código Seguro De Verificación	   7075-524F-5378P3432-4F65	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	02/06/2025 14:00:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7075-524F-5378P3432-4F65			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Resolución 19 de marzo de 2025

(BOJA núm. 57, de 25/03/2025) (BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

Código Seguro De Verificación	7075-524F-5378P3432-4F65	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	02/06/2025 14:00:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7075-524F-5378P3432-4F65		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

